



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
COROMORO-SANTANDER

**ESTADO No. 055 DE 2024
(ARTICULO 295 DEL C.G.P.)**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDEN	C
2023-00041	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECARIA)	BANCOLOMBIA S.A.	JULIAN ANDRÉS TELLEZ URREGO	Auto Fija Fecha	12/08/2024	1
2024-00050	VERBAL ESPECIAL DE SANEAMIENTO FALSA TRADICION	CARLOS GALLO CACERES, OSCAR FABIAN GALLO CACERES, LUZ MARY GALLO CACERES, ANA EDILIA GALLO CACERES, GLADYS GALLO CACERES, ANA ESPERANZA GALLO CACERES y NELSON GALLO CACERES	JOSE ANTONIO GALLO PINEDA y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE LITIGIO	Auto Decide Precalificación	12/08/2024	1

Para NOTIFICAR a las partes del contenido de las providencias dictadas por el Juzgado, se hace anotación en ESTADO conforme lo señala el artículo 295 del C.G.P., el cual se publica en el portal (<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>), a las (8:00 a.m.), de hoy 13 de agosto del año 2024.

NOTA: De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se requiere impresión, ni firma del estado.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN

Secretaria